

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12189 BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafi Roig, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dictó el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso voluntario 929/13, sección C2.

Fecha del auto de declaración: 21 de febrero de 2014.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: "Khenyan Cofee, S.L.", con domicilio en calle Joan Maragall, 10, 08201 Sabadell (Barcelona), con CIF n.º B-64895295.

Administradores concursales: La sociedad "Audiministración Concursalex, S.L.P.", que nombra como persona física a don Jaime Martínez Fabregas.

Recepcion de créditos en: Dirección postal: Calle Mallorca, 260, 6.º, 4.ª, 08008 Barcelona. Dirección electrónica: jmfaudilex@gmail.com.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcursal.es.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la unidad de apoyo concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 25 de febrero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140013839-1